

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL LOTE 2 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO, Y REPOSICIÓN DECONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGÉNICO-SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES).", A ADJUDICAR PORPROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE 300/2020/00867

LOTE 2 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO, Y REPOSICIÓN DECONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Se redacta el presente informe, solicitado por la Mesa de Contratación, de la valoración de los "criterios valorables en cifras o porcentajes" fijados en el apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, para el Lote 2.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

TOTAL 25 PUNTOS

Número

Descripción del criterio

1. Calidad técnica del servicio

Hasta 25 puntos

Descripción del criterio 1

Ponderación

Plan Operativo

Hasta 25 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

Plan Operativo:

- a) Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan: Hasta 5,00 puntos.
- b) Programación de los trabajos de limpieza: Hasta 5,00 puntos.
- c) Organización de horarios en función de las necesidades reales de los Centros: *Hasta 10,00 puntos.*
- d) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente: Hasta 5,00 puntos.

El Plan Operativo consiste en un conjunto de prestaciones que debe realizar el contratista de acuerdo con el clausulado general del PPT y específicamente para el Lote 2 las que se recogen en el Anexo III de dicho Pliego. La finalidad de este criterio de adjudicación es otorgar la mayor puntuación a aquel/aquellos licitador/eses que presente/n el mismo en función del grado de concreción en base al grado de detalle, planificación, gestión y administración de los diferentes servicios que constituyen el objeto del contrato en el presente Lote, así como su funcionamiento en conjunto para el equipamiento o grupo de equipamientos.

Este Plan tendrá el contenido mínimo siguiente:

1) La organización que se pretende implantar.

- 2) El organigrama de los puestos de trabajo y sus relaciones entre ellos, así como sus funciones, cometidos y responsabilidades, teniendo en cuenta las características de los edificios objeto del contrato y los usos de los mismos.
- 3) Horarios de los trabajos a realizar en función de las necesidades de los Centros y respetando los derechos de los trabajadores.
- 4) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente así como planificación de cursos de formación al personal a intervenir en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

La valoración, en este criterio de adjudicación, solo se efectuará a partir de los requerimientos mínimos exigidos.

El apartado 19 de PCAP expone la **Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación.**

Sobre de Criterios no valorables en cifras o porcentajes (SOBRE B), incluirá:

El proyecto propuesto en el que se recojan, como mínimo, los aspectos requeridos del mismo conforme al clausulado del PPT, de acuerdo al Lote 2, así como cuantos otros se requieren para la evaluación de éste de acuerdo a los criterios sujetos a juicio de valor establecidos para la adjudicación.

La inclusión en este sobre de los documentos relativos a los criterios valorables encifras o porcentajes podría dar lugar al rechazo de la oferta y, en consecuencia, al rechazo de la empresa en la medida en que se vulneren los principios de igualdad y transparencia que deben regir todo procedimiento de contratación.

LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS A LA LICITACION

<u>LOTE 2 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-</u> SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

1.	ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.	C.I.F. Nº B39866199
2.	CLECE, S.A.	C.I.F. Nº A80364243
3.	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.	C.I.F. Nº A33123498
4.	LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	C.I.F. Nº A28396604
5.	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	C.I.F. Nº A19001205
6.	SACYR FACILITIES S.A.	C.I.F. Nº A83709873



1. VALORACIÓN - ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.

La documentación técnica presentada se ajusta a la indicada en el apartado 19 del ANEXO I Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del PCAP, aportando Plan Operativo, informe sobre su obligado conocimiento del estado de todos los equipamientos o instalaciones objeto del contrato según el Lote licitado.

1. PLAN OPERATIVO

4,00 puntos

1.- Valoración del Plan Operativo

El plan operativo contiene la documentación exigida como mínima en el apartado 16 del ANEXO I del PCAP:

- 1) La organización que se pretende implantar.
- 2) El organigrama de los puestos de trabajo y sus relaciones entre ellos, así como sus funciones, cometidos y responsabilidades, teniendo en cuenta las características de los edificios objeto del contrato y los usos de los mismos.
- 3) Horarios de los trabajos a realizar en función de las necesidades de los Centros y respetando los derechos de los trabajadores.
- 4) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente así como planificación de cursos de formación al personal a intervenir en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

a) Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan: 0,50 puntos

Precisión.

La redacción del plan no justifica la visita a los centros.

El Plan no incluye los centros objeto del contrato.

En el plan no se definen las necesidades por especialistas y limpiadores/as de los centros.

Claridad.

El Plan no se desglosa en las partes principales del contenido del plan operativo.

Se aporta organigrama y organización a implantar de forma clara y coherente con el objeto del contrato.

Orden expositivo.

No se aporta índice del contenido del plan, sin exponer los puntos principales del plan operativo.



La exposición se realiza de forma muy escueta e insuficiente para poder valorar los trabajos a realizar.

Grado de detalle del contenido del Plan

El Plan está realizado de forma muy deficiente sin indicar la planificación de los trabajos a realizar.

No se detallan trabajos concretos y específicos sin analizar los puntos mas importantes donde es necesario el refuerzo de los servicios.

No se detalla metodología de trabajo frente al COVID-19

b) Programación de los trabajos de limpieza:

0,50 puntos

El Plan detalla únicamente los trabajos de limpieza con la periodicidad especificada en el Anexo del PPT correspondientes al lote 2.

No se detalla programación tanto del personal fijo de cada edificio, como del personal rotativo,

No se indican los recipientes higiénico - sanitarios a instalar en cada edificio según el PPT.

c) Organización de horarios en función de las necesidades reales de los Centros: 0,50 puntos

No se aporta documentación que demuestre el conocimiento del estado de los centros antes de redactar la oferta.

No se indican horarios específicos en cada edificio con el objetivo de cubrir las necesidades de los mismos.

No se indica organización de los trabajos a realizar en función del horario del edificio y el uso de las aulas en cada horario concreto para poder optimizar el horario del personal.

No hace mención a otros trabajos a realizar que refuercen puntos críticos y que mejoren el contenido mínimo del PPT.

d) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente: 2,50 puntos

No se hace referencia al Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020, ni se expone medidas a corto y a medio plazo encaminadas a desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético.

No se aporta tipo de maquinaria a utilizar en el contrato.

No se especifica que se trataran de forma diferencial cada tipo de residuos, según Anexo III del PPT.



El licitador no presenta una propuesta con medidas de ahorro energético, reciclaje y utilización de productos ecológicos en su oferta.

No se menciona la utilización de materiales reciclados.

Describe en la documentación el uso de productos consumibles con Etiqueta Ecológica o equivalente.

Incluye en la documentación la planificación de cursos de formación al personal a interviene en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Según lo anteriormente expuesto el TOTAL DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA EMPRESA. ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. ES DE:

4,00 Puntos

2. VALORACIÓN - CLECE S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta a la indicada en el apartado 19 del ANEXO I Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del PCAP, aportando Plan Operativo, informe sobre su obligado conocimiento del estado de todos los equipamientos o instalaciones objeto del contrato según el Lote licitado.

1. PLAN OPERATIVO

8,70 puntos

1.- Valoración del Plan Operativo

El plan operativo contiene la documentación exigida como mínima en el apartado 16 del ANEXO I del PCAP:

- 1) La organización que se pretende implantar.
- 2) El organigrama de los puestos de trabajo y sus relaciones entre ellos, así como sus funciones, cometidos y responsabilidades, teniendo en cuenta las características de los edificios objeto del contrato y los usos de los mismos.
- 3) Horarios de los trabajos a realizar en función de las necesidades de los Centros y respetando los derechos de los trabajadores.
- 4) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente así como planificación de cursos de formación al personal a intervenir en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

a) Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan: 2,70 puntos

Precisión.

La redacción del plan no justifica la visita a los centros, la documentación se refiere a los trabajos de mantenimiento genéricos a realizar.

El Plan no incluye todos los centros objeto del contrato.

En el plan no se definen las necesidades por especialistas y limpiadores/as de los centros.

Claridad.

El Plan se desglosa en las partes principales del contenido del plan operativo, realizando una exposición clara y fácilmente comprensible de dicho contenido.

Se aporta organigrama y organización a implantar de forma clara y coherente con el objeto del contrato.

Orden expositivo.

Se aporta índice coherente con las necesidades del contrato, exponiendo los puntos principales del plan operativo.



La exposición se realiza de forma ordenada y clara siendo fácil su análisis y valoración.

Grado de detalle del contenido del Plan

El Plan está realizado de forma genérica, no indicándose el conocimiento del estado de cada uno de los edificios, no se indica la planificación de los trabajos a realizar.

Se detallan trabajos genéricos según lo ya reflejado en el pliego.

Se detalla metodología de trabajo frente al COVID-19

b) Programación de los trabajos de limpieza:

2,00 puntos

El Plan detalla únicamente, los trabajos de limpieza con la periodicidad especificada en el Anexo del PPT correspondientes al lote 2, sin analizar casos concretos en función del uso del edificio, la cantidad de usuarios y la tipología edificatoria.

Realiza programación tanto del personal fijo de cada edificio, como del personal rotativo, de forma genérica, optimizando los trabajos y el tiempo de respuesta en caso de actuaciones urgentes.

Se indican los recipientes higiénico - sanitarios a instalar en cada edificio según el PPT.

c) Organización de horarios en función de las necesidades reales de los Centros:

No se aporta documentación que demuestre el conocimiento del estado de los centros antes de redactar la oferta.

No se indican horarios específicos en cada edificio con el objetivo de cubrir las necesidades de los mismos.

No se indica organización de los trabajos a realizar en función del horario del edificio y el uso de las aulas en cada horario concreto para poder optimizar el horario del personal.

No hace mención a otros trabajos a realizar que refuercen puntos críticos y que mejoren el contenido mínimo del PPT.

d) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente: 3,50 puntos

No se hace referencia al Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020, aunque si se expone una serie de medidas a corto y a medio plazo encaminadas a desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético y, por otra parte, modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida.

Se aporta maquinaria de alta eficiencia energética y bajo nivel sonoro a utilizar en el contrato.



No se especifica que se trataran de forma diferencial cada tipo de residuos, según Anexo III del PPT.

El licitador presenta una propuesta con medidas de ahorro energético, reciclaje y utilización de productos ecológicos en su oferta.

No se menciona la utilización de materiales reciclados.

Describe en la documentación el uso de productos consumibles con Etiqueta Ecológica o equivalente.

Incluye en la documentación la planificación de cursos de formación al personal a interviene en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Según lo anteriormente expuesto el TOTAL DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA EMPRESA. CLECE, S.A. ES DE:

8,70 Puntos



3. VALORACIÓN - LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta a la indicada en el apartado 19 del ANEXO I Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del PCAP, aportando Plan Operativo, informe sobre su obligado conocimiento del estado de todos los equipamientos o instalaciones objeto del contrato según el Lote licitado.

1. PLAN OPERATIVO

22,50 puntos

1.- Valoración del Plan Operativo

El plan operativo contiene la documentación exigida como mínima en el apartado 16 del ANEXO I del PCAP:

- 1) La organización que se pretende implantar.
- 2) El organigrama de los puestos de trabajo y sus relaciones entre ellos, así como sus funciones, cometidos y responsabilidades, teniendo en cuenta las características de los edificios objeto del contrato y los usos de los mismos.
- 3) Horarios de los trabajos a realizar en función de las necesidades de los Centros y respetando los derechos de los trabajadores.
- 4) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente así como planificación de cursos de formación al personal a intervenir en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

a) Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan: 4,50 puntos

Precisión.

La redacción del plan justifica la visita a los centros, la documentación se refiere a los trabajos de mantenimiento específicos a realizar en cada edificio.

El Plan incluye todos los centros objeto del contrato.

En el plan se definen las necesidades por especialistas y limpiadores/as de los centros.

Claridad.

El Plan se desglosa en las partes principales del contenido del plan operativo, realizando una exposición clara y ordenada de dicho contenido.

Se aporta organigrama y organización a implantar de forma clara y coherente con el objeto del contrato.

Orden expositivo.

Se aporta índice de forma desarrollada, exponiendo los puntos principales desglosados del plan operativo.



La exposición se realiza de forma ordenada, resultando fácil su análisis y valoración.

Grado de detalle del contenido del Plan

El Plan está realizado de forma detallada con conocimiento del estado de cada uno de los edificios, indicando en cada caso la planificación de los trabajos a realizar, mejorando el contenido mínimo del pliego.

Se detallan trabajos concretos y específicos coherentes con las necesidades del contrato, analizando en cada caso los puntos mas importantes donde es necesario el refuerzo de los servicios.

Se detalla metodología de trabajo frente al COVID-19

b) Programación de los trabajos de limpieza:

5,00 puntos

El Plan detalla, no solo los trabajos de limpieza con la periodicidad especificada en el Anexo del PPT correspondientes al lote 2, sino que analiza según el uso del edificio, la cantidad de usuarios y la tipología edificatoria, una programación a medida de cada uno de los edificios del contrato

Realiza programación tanto del personal fijo de cada edificio, como del personal rotativo, dividiendo por equipos y tareas a realizar optimizando los trabajos y el tiempo de respuesta en caso de actuaciones urgentes.

Se indican los recipientes higiénico - sanitarios a instalar en cada edificio según el PPT.

c) Organización de horarios en función de las necesidades reales de los Centros: 10,00 puntos

Se valora el conocimiento del estado de los centros antes de redactar la oferta, lo que consideramos, en este caso, es coherente con la documentación aportada

Se indican horarios específicos en cada edificio con el objetivo de cubrir todo el horario de apertura en la medida de lo posible o el apoyo de personal rotativo que pueda reforzar en momentos de necesidad.

La organización de los trabajos se realiza de forma coherente en función del horario del edificio y el uso de las estancias en cada horario concreto para poder optimizar el horario del personal.

Hace mención a otros trabajos a realizar que refuerzan puntos críticos y que mejoran el contenido mínimo del PPT.

d) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente: 3,00 puntos

No se hace referencia al Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 en el que se expone una serie de medidas a corto y a medio plazo encaminadas a desarrollar



técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético y, por otra parte, modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida.

No se aporta de forma clara tipo de maquinaria con eficiencia energética y/o bajo nivel sonoro a utilizar en el contrato.

Se especifica que se trataran de forma diferencial cada tipo de residuos, según Anexo III del PPT, aunque aparece en la programación de los trabajos

El licitador presenta una propuesta con medidas de ahorro energético, reciclaje y utilización de productos ecológicos en su oferta, aunque aparece en la programación de los trabajos.

Se menciona la utilización de materiales reciclados.

Describe en la documentación el uso de productos consumibles con Etiqueta Ecológica o equivalente.

Incluye en la documentación la planificación de cursos de formación al personal a interviene en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Según lo anteriormente expuesto el TOTAL DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA EMPRESA. *LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.* ES DE:

22,50 Puntos

4. VALORACIÓN - LIMPIEZAS CRESPO, S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta a la indicada en el apartado 19 del ANEXO I Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del PCAP, aportando Plan Operativo, informe sobre su obligado conocimiento del estado de todos los equipamientos o instalaciones objeto del contrato según el Lote licitado.

1. PLAN OPERATIVO

15,50 puntos

1.- Valoración del Plan Operativo

El plan operativo contiene la documentación exigida como mínima en el apartado 16 del ANEXO I del PCAP:

- 1) La organización que se pretende implantar.
- 2) El organigrama de los puestos de trabajo y sus relaciones entre ellos, así como sus funciones, cometidos y responsabilidades, teniendo en cuenta las características de los edificios objeto del contrato y los usos de los mismos.
- 3) Horarios de los trabajos a realizar en función de las necesidades de los Centros y respetando los derechos de los trabajadores.
- 4) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente así como planificación de cursos de formación al personal a intervenir en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

a) Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan: 4,00 puntos

Precisión.

La redacción del plan justifica la visita a los centros, la documentación se refiere a los trabajos de mantenimiento específicos a realizar, desglosado según las necesidades de cada edificio del contrato.

El Plan incluye todos los centros objeto del contrato.

En el plan se definen las necesidades por especialistas y limpiadores/as de los centros.

Claridad.

El Plan se desglosa en las partes principales del contenido del plan operativo, realizando una exposición clara y fácilmente comprensible de dicho contenido.

Se aporta organigrama y organización a implantar de forma clara y coherente con el objeto del contrato.



Orden expositivo.

Se aporta índice de forma escueta y sin desarrollar, exponiendo los puntos principales del plan operativo.

La exposición se realiza de forma ordenada y clara siendo fácil su análisis y valoración.

Grado de detalle del contenido del Plan

El Plan está realizado de forma detallada, indicando en cada caso la planificación de los trabajos a realizar.

Se detallan trabajos concretos y específicos coherentes con las necesidades del contrato, analizando en cada caso los puntos mas importantes donde es necesario el refuerzo de los servicios.

No se detalla metodología de trabajo frente al COVID-19

b) Programación de los trabajos de limpieza:

3,00 puntos

El Plan detalla de forma específica y detallada según tipología y uso de los edificios, indicando los trabajos de limpieza con la periodicidad especificada en el Anexo del PPT correspondientes al lote 2.

Realiza programación tanto del personal fijo de cada edificio, como del personal rotativo, indicando distribución de equipos y tareas a realizar. Aunque la programación se considera suficiente para la realización del servicio, en algunos puntos no se considera ajustada a las necesidades.

Se indican los recipientes higiénico - sanitarios a instalar en cada edificio según el PPT

c) Organización de horarios en función de las necesidades reales de los Centros: 6,00 puntos

Se aporta documentación que demuestra el conocimiento del estado de los centros antes de redactar la oferta.

Se indican horarios específicos en cada edificio con el objetivo de cubrir todo el horario de apertura en la medida de lo posible o el apoyo de personal rotativo que pueda reforzar en momentos de necesidad, en algunos casos, los horarios propuestos no se ajustan a las necesidades.

La organización de los trabajos se realiza de forma coherente en función del horario del edificio y el uso de las estancias en cada horario concreto para poder optimizar el horario del personal. La propuesta, aunque se considera suficiente requiere de mejora en algunos aspectos de distribución de horarios.

Hace mención a otros trabajos a realizar que refuerzan puntos críticos y que mantienen el contenido mínimo del PPT.



d) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente: 2,50 puntos

No se hace referencia al Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 aunque se expone una serie de medidas a corto y a medio plazo encaminadas a desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético y, por otra parte, modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida.

No se aporta datos de maquinaria de alta eficiencia energética y bajo nivel sonoro a utilizar en el contrato.

No se especifica el tratamiento de forma diferencial cada tipo de residuos, según Anexo III del PPT.

El licitador presenta una propuesta con medidas de ahorro energético, aunque no de reciclaje y utilización de productos ecológicos en su oferta.

No se menciona la utilización de materiales reciclados.

No se describe en la documentación el uso de productos consumibles con Etiqueta Ecológica o equivalente.

Incluye en la documentación la planificación de cursos de formación al personal a interviene en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Según lo anteriormente expuesto el TOTAL DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA EMPRESA LIMPIEZAS CRESPO, S.A. ES DE:

15,50 Puntos



5. VALORACIÓN - ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta a la indicada en el apartado 19 del ANEXO I Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del PCAP, aportando Plan Operativo, informe sobre su obligado conocimiento del estado de todos los equipamientos o instalaciones objeto del contrato según el Lote licitado.

1. PLAN OPERATIVO

8,20 puntos

1.- Valoración del Plan Operativo

El plan operativo contiene la documentación exigida como mínima en el apartado 16 del ANEXO I del PCAP:

- 1) La organización que se pretende implantar.
- 2) El organigrama de los puestos de trabajo y sus relaciones entre ellos, así como sus funciones, cometidos y responsabilidades, teniendo en cuenta las características de los edificios objeto del contrato y los usos de los mismos.
- 3) Horarios de los trabajos a realizar en función de las necesidades de los Centros y respetando los derechos de los trabajadores.
- 4) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente así como planificación de cursos de formación al personal a intervenir en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

a) Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan: 2,20 puntos

Precisión.

La redacción del plan justifica la visita a los centros, aunque no se especifica en la documentación los trabajos de limpieza a realizar específicos por cada centro.

El Plan incluye todos los centros objeto del contrato.

En el plan no se definen las necesidades por especialistas y limpiadores/as de los centros.

Claridad.

El Plan se desglosa en las partes principales del contenido del plan operativo, realizando una exposición clara y fácilmente comprensible de dicho contenido.

Se aporta organigrama y organización a implantar de forma escueta e insuficiente para poder conocer si se adapta al objeto del contrato.

Orden expositivo.



Se aporta índice sin numeración de páginas lo que hace difícil la localización de apartados, por el contenido se considera coherente con las necesidades del contrato, exponiendo los puntos principales del plan operativo.

Grado de detalle del contenido del Plan

El Plan está realizado de forma genérica, y aunque se indica el conocimiento del estado de cada uno de los edificios, no se indica la planificación de los trabajos a realizar por cada uno de ellos.

Se detallan trabajos genéricos según lo ya reflejado en el pliego.

No se detalla metodología de trabajo frente al COVID-19

b) Programación de los trabajos de limpieza:

2,00 puntos

El Plan detalla únicamente, los trabajos de limpieza con la periodicidad especificada en el Anexo del PPT correspondientes al lote 2, sin analizar casos concretos en función del uso del edificio, la cantidad de usuarios y la tipología edificatoria.

Realiza programación tanto del personal fijo de cada edificio, como del personal rotativo, de forma genérica, indicando de forma suficiente la metodología de trabajos y organización del mismo.

Se indican los recipientes higiénico - sanitarios a instalar en cada edificio según el PPT.

c) Organización de horarios en función de las necesidades reales de los Centros: 3,00 puntos

Se aporta documentación que demuestra el conocimiento del estado de los centros antes de redactar la oferta.

No se indican horarios específicos en cada edificio con el objetivo de cubrir todo el horario de apertura en la medida de lo posible aunque si el apoyo de personal rotativo que pueda reforzar en momentos de necesidad.

La organización de los trabajos, aunque se realiza por edificios, se realiza de forma genérica no teniendo en cuenta el horario del edificio y el uso de las estancias en cada horario concreto para poder optimizar el horario del personal.

Hace mención a otros trabajos a realizar que refuerzan puntos críticos y que mantienen el contenido mínimo del PPT.

d) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente: 1,00 puntos

No se hace referencia al Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020, aunque si se expone una serie de medidas a corto y a medio plazo encaminadas a desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético y, por otra parte, modificar



los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida.

No se aporta maquinaria de alta eficiencia energética y bajo nivel sonoro a utilizar en el contrato.

No se especifica que se trataran de forma diferencial cada tipo de residuos, según Anexo III del PPT.

El licitador presenta una propuesta con medidas de ahorro energético, reciclaje y utilización de productos ecológicos en su oferta escueta y general, sin especificar

No se menciona documentación de materiales reciclados a utilizar.

No describe en la documentación el uso de productos consumibles con Etiqueta Ecológica o equivalente.

Incluye en la documentación cursos de formación al personal a interviene en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, aunque no aporta planificación de los mismos.

Según lo anteriormente expuesto el TOTAL DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA EMPRESA. ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. ES DE:

8,20 Puntos



6. VALORACIÓN - SACYR FACILITIES S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta a la indicada en el apartado 19 del ANEXO I Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del PCAP, aportando Plan Operativo, informe sobre su obligado conocimiento del estado de todos los equipamientos o instalaciones objeto del contrato según el Lote licitado.

1. PLAN OPERATIVO

14,20 puntos

1.- Valoración del Plan Operativo

El plan operativo contiene la documentación exigida como mínima en el apartado 16 del ANEXO I del PCAP:

- 1) La organización que se pretende implantar.
- 2) El organigrama de los puestos de trabajo y sus relaciones entre ellos, así como sus funciones, cometidos y responsabilidades, teniendo en cuenta las características de los edificios objeto del contrato y los usos de los mismos.
- 3) Horarios de los trabajos a realizar en función de las necesidades de los Centros y respetando los derechos de los trabajadores.
- 4) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente así como planificación de cursos de formación al personal a intervenir en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

a) Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan: 3,20 puntos

Precisión.

La redacción del plan no justifica la visita a los centros, la documentación se refiere a los trabajos de mantenimiento genéricos a realizar, aunque se desglosa los distintos edificios del contrato.

El Plan incluye todos los centros objeto del contrato.

En el plan se definen las necesidades por especialistas y limpiadores/as de los centros.

Claridad.

El Plan se desglosa en las partes principales del contenido del plan operativo, realizando una exposición comprensible de dicho contenido.

Se aporta organigrama y organización a implantar de forma clara y coherente con el objeto del contrato.



Orden expositivo.

Se aporta índice coherente con las necesidades del contrato, exponiendo los puntos principales del plan operativo.

La exposición se realiza de forma ordenada aunque no es del todo fácil su análisis y valoración.

Grado de detalle del contenido del Plan

El Plan está realizado de forma genérica, indicando planificación genérica de los trabajos a realizar.

Se detallan trabajos genéricos no del todo coherentes con las necesidades del contrato. No se han analizado en cada caso los puntos mas importantes donde es necesario el refuerzo de los servicios.

Se detalla metodología de trabajo frente al COVID-19

b) Programación de los trabajos de limpieza:

3,50 puntos

El Plan detalla de forma genérica y coherente los trabajos de limpieza con la mejora de la periodicidad especificada en el Anexo del PPT correspondientes al lote 2.

Realiza programación tanto del personal fijo de cada edificio, como del personal rotativo, indicando distribución de equipos y tareas a realizar. Aunque la programación mejora en su periodicidad y se considera suficiente para la realización del servicio no se han tenido en cuenta las situaciones concretas y reales de cada edificio.

Se indican los recipientes higiénico - sanitarios a instalar en cada edificio según el PPT.

c) Organización de horarios en función de las necesidades reales de los Centros: 4,00 puntos

No se aporta documentación que demuestre el conocimiento del estado de los centros antes de redactar la oferta.

Se indican horarios específicos en cada edificio con el objetivo de cubrir todo el horario de apertura en la medida de lo posible o el apoyo de personal rotativo que pueda reforzar en momentos de necesidad, aunque los horarios aportados no se consideran optimizados a las necesidades del servicio.

La organización de los trabajos se realiza de forma poco coherente en función del horario del edificio y el uso de las estancias en cada horario concreto para poder optimizar el horario del personal.

Se hace mención a otros trabajos a realizar que mejoran ligeramente el contenido mínimo del PPT.



d) Medidas de ahorro energético y respeto al medio ambiente: 3,50 puntos

No se hace referencia al Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 aunque se expone una serie de medidas a corto y a medio plazo encaminadas a desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético y, por otra parte, modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida.

Se aporta maquinaria de alta eficiencia energética y bajo nivel sonoro a utilizar en el contrato.

Se especifica que se trataran de forma diferencial cada tipo de residuos, según Anexo III del PPT.

El licitador presenta una propuesta con medidas de ahorro energético, reciclaje y utilización de productos ecológicos en su oferta.

No se menciona la utilización de materiales reciclados.

Describe en la documentación el uso de productos consumibles con Etiqueta Ecológica o equivalente.

No incluye en la documentación la planificación de cursos de formación al personal a interviene en el contrato en materia de ahorro energético, respeto al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Según lo anteriormente expuesto el TOTAL DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA EMPRESA SACYR FACILITIES S.A. ES DE:

14,20 Puntos



RESUMEN VALORACIONES CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

LOTE 2: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICION DE CONTENEDORES HIGIENICO-SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES -EXPEDIENTE 300/2020/00867

		PLAN OPERATIVO					
Nº	LICITADOR	PRECISION CLARIDAD ORDEN EXPOS. DETALLE	PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS	ORGANIZACIÓN HORARIOS	MEDIDAS DE AHORRO ENERGETICO	MÁXIMO	TOTAL
		5,0	5,0	10,0	5,0	25,00	25,00
1	ASCAN SERVICIOS URBANOS	0,50	0,50	0,50	2,50	4,00	4,00
2	CLECE, S.A.	2,70	2,00	0,50	3,50	8,70	8,70
3	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.	4,50	5,00	10,00	3,00	22,50	22,50
4	LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	4,00	3,00	6,00	2,50	15,50	15,50
5	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2,20	2,00	3,00	1,00	8,20	8,20
6	SACYR FACILITIES, S.A.	3,20	3,50	4,00	3,50	14,20	14,20

Fdo.: Gonzalo Gascueña Romero Fdo.: Mariano Bartolome Herrero